

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1290

**ORDEN DE COMPRA N° 83/2023**

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-CLG 93/2023

<b>Señores:</b> (799) FELIPE ANTONIO HERNANDEZ MENJIVAR (SADFI: 8464)  <b>Fax:</b> <b>Telefono:</b> <b>Correo:</b>  <b>NIT:</b>	<b>Fecha: 31-Mar-2023</b>
	<b>Administrador:</b>
	<b>Correo:</b> <span style="float: right;"><b>Tel:</b> -</span>
	<b>Req Asociadas:</b> 114/2023/03
	<b>Lugar de entrega:</b> AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SOARG
<b>NIT:</b> <b>NRC:</b>	<b>Cen Cos Asociados:</b> 2706-SISTEMAS DE AGUAS NEGRAS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.2498	MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	11,500.00000	11,500.00000
				EL Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas negras, consiste en:		
				1.Suministro e instalación de un tablero general de control eléctrico para		
				dos bombas de 5HP, ubicadas en un tanque equalizador de aguas residuales.		
				El Tablero general de control eléctrico deberá ser alimentado a 480VAC en sus		
				borneras principales. Por medio de un transformador reductor el tablero de		
				control deberá alimentar a 120 VAC a todos sus componentes y accesorios.		
				El Tablero general de Control deberá Incluir:		
				1.Un Gabinete eléctrico certificado IP55, resistente a la corrosión,		
				adecuado para ambientes marítimos.		
				2.Una Alarma visual de falla a 120 VAC		
				3.Iluminación interior del panel para facilitar trabajos		
				de inspección y mantenimiento.		
				4.Suministro e Instalación de 2 toma corrientes a 120 VAC con		
				protección térmica independiente de 6 AMP.		
				5.Un Transformador de 480 VAC a 120 VAC, con potencia de 1000 VA o superior.		
				6.Un interruptor o protección Magneto-térmica de 10 AMP.		
				7.Un interruptor o protección Magneto-térmica de 4 AMP.		
				8.Un Controlador Lógico Programable (PLC) VERSION 8, se debe considerar		
				que el PLC que contenga módulos de expiación.		
				9.Se requiere la programación del PLC V8 (Controlado lógico Programable		
				versión 8) de acuerdo a los trabajos de bombeo con los que actualmente		
				está operando la planta de tratamiento.		
				10.Una Pantalla TDE donde se muestre la alarma y notifique el tipo de falla.		
				11.Una Fuente de PLC V8 de 230/120 VAC entrada y 24 DC		
				12.Un Monitor de Voltaje Trifásico 480 VAC		
				13.Un interruptor o Protección Magneto-térmica para cada bomba 10 AMP.		
				14.Un interruptor o Protección térmica por medio de relé bimetalico para cada		
				bomba 10 AMP.		
				15. 3 Maneta o selector de posiciones manual para seleccionar bomba principal		
				y secundaria.		
				16. 3 manetas selectoras por cada bomba, Manual - Automático.		

Firma Proveedor : \_\_\_\_\_

Nombre Proveedor: \_\_\_\_\_

**SEÑORES PROVEEDORES**

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

**NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR**

**NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP**

**NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.**

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.**

**ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 2-May-2023**

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1290

**ORDEN DE COMPRA N° 83/2023**

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-CLG 93/2023

<b>Señores:</b> (799) FELIPE ANTONIO HERNANDEZ MENJIVAR (SADFI: 8464)  <b>Fax:</b> <b>Telefono:</b> <b>Correo:</b>  <b>NIT:</b>	<b>Fecha: 31-Mar-2023</b>
	<b>Administrador:</b>
	<b>Correo:</b> <span style="float: right;"><b>Tel:</b> -</span>
	<b>Req Asociadas:</b> 114/2023/03
	<b>Lugar de entrega:</b> AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SOARG
<b>NRC:</b>	<b>Cen Cos Asociados:</b> 2706-SISTEMAS DE AGUAS NEGRAS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
				17. 2 pulsadores de operación a 120 V		
				18. 2 pilotos de señalización led a 120 V		
				19. 1 bornera de conexión de Tierra 6-10 AWG.		
				20. 1 bornera de conexión de Neutro 6-10 AWG.		
				21. 4 controles de nivel en ambas bombas por medio de flotadores.		
				22. Suministro e instalación de cuatro flotadores con su cableado.		
				<b>II) SUMINISTRO Y INSTALACIÓN DE MALLA SEPARADORA EN TANQUE DE COLECTA</b>		
				<b>DE AGUAS RESIDUALES LA CUAL DEBE DE INCLUIR:</b>		
				1. Desmontaje Malla perforada de acero inoxidable al interior de tanque para retención de solidos gruesos.		
				2. Instalación de nueva malla perforada de acero inoxidable al interior de solidos gruesos.		
				3. Mantenimiento de Guías de montaje de la malla perforada acero Inoxidable.		
				<b>III SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 2" CEDULA 40 INCLUYE:</b>		
				1. Suministro y Cambio de 6 metros aproximadamente de tubería de 2" que funcionen como guías para el montaje y desmontaje de las bombas.		
				2. Revisión de los anclajes que sujetaran la tubería, en caso de ser necesario realizar el cambio de estos.		
				<b>IV SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 2 BOMBAS SUMERGIBLE DE 5 HP marca TSURUMI MODELO 100B43.7H DE ACUERDO A RECOMENDACIÓN DE FABRICANTE</b>		
				El servicio de mantenimiento comprende los siguientes trabajos:		
				1. Reemplazo de rodamientos.		
				2. Rebobinado de motor.		
				3. Reemplazo de Sello mecánico por cada bomba.		
				4. Cambio de Aceite Dieléctrico de las dos bombas.		
				5. Pintura general de las dos bombas.		
				Para la recepción del mantenimiento e instalación del tablero general de control eléctrico el contratista deberá presentar el diseño, circuitos de control y fuerza, para autorización del administrador de la orden de compra.		

Firma Proveedor : \_\_\_\_\_

Nombre Proveedor: \_\_\_\_\_

**SEÑORES PROVEEDORES**

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

**NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR**

**NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP**

**NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.**

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.**

**ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 2-May-2023**

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1290

**ORDEN DE COMPRA N° 83/2023**

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-CLG 93/2023

<b>Señores:</b> (799) FELIPE ANTONIO HERNANDEZ MENJIVAR (SADFI: 8464)  <b>Fax:</b> <b>Telefono:</b> <b>Correo:</b>  <b>NIT:</b>	<b>Fecha: 31-Mar-2023</b>
	<b>Administrador:</b>
	<b>Correo:</b> <span style="float: right;"><b>Tel:</b> -</span>
	<b>Req Asociadas:</b> 114/2023/03
	<b>Lugar de entrega:</b> AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SOARG
<b>NRC:</b>	<b>Cen Cos Asociados:</b> 2706-SISTEMAS DE AGUAS NEGRAS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
				El contratista deberá garantizar que los equipos queden trabajando en perfecto funcionamiento.		
				Condiciones que deberá considerar el contratista en la ejecución de los trabajos		
				Las bombas no pueden parar su funcionamiento más de un día laboral.		
				Al finalizar el horario laboral, los equipos deben quedar en operación.		
				Se debe entregar un reporte técnico del funcionamiento y recomendaciones de las dos bombas de 5 HP.		
				El contratista es responsable que todo el personal a su cargo, cumpla con el equipo de protección personal y herramientas necesarias para realizar el trabajo.		

<b>Sub Total US\$</b>	<b>11,500.00</b>
<b>IVA US\$</b>	<b>1,495.00</b>
<b>Total US\$</b>	<b>12,995.00</b>

DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : \_\_\_\_\_

Nombre Proveedor: \_\_\_\_\_

**SEÑORES PROVEEDORES**

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

**NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR**  
**NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP**

**NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.**

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.  
**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.**

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 2-May-2023